



**Alicia Vega**

Presidenta de la Confederación Española de Abogados de Turno de Oficio y Asistencia Jurídica Gratuita

---

## Preguntas sin respuesta sobre extender el derecho a la justicia gratuita a las mujeres con discapacidad

Van a permitirme que confiese mis **respetos a nuestra Constitución**, confesión que me coloca en posición de persona trasnochada y poco progresista porque el progreso ahora es renegar de todo lo anterior, considerarse en posesión de la verdad absoluta y despreciar profundamente a quien opina diferente.

Tomando como punto de partida la reciente petición de Cermi mujeres, que plantea a las Cortes un **cambio legal para extender la justicia gratuita a todas las mujeres con discapacidad**, no puedo dejar de recordar esa otra modificación que hubo hace ya diez años de la Ley de Justicia Gratuita. Gracias a aquella modificación, se reconoce ese derecho, que pagamos todos los contribuyentes, a las víctimas de violencia de género en aquellos procesos que tengan vinculación, deriven o sean consecuencia de su condición de víctimas sin necesidad de acreditar la inexistencia de recursos para litigar.

Por qué, nos preguntamos muchos, **por qué se reconoce el derecho de asistencia jurídica gratuita a una persona, de sexo femenino**, que puede tener un patrimonio que le permita sobradamente contratar a un letrado de su confianza para defender sus intereses.

Y por qué se pretende ahora **ampliar este derecho a mujeres y niñas que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33%**. Se argumenta que es necesario remover los obstáculos de toda índole para ac ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |